

Jueves, 25 de julio de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. EXTRACTO. Modificación Bases Regulatoras de la Convocatoria Pública para la Concesión de Subvenciones para la adquisición de Fondos Bibliográficos a Entidades Locales de la Provincia de Cáceres durante 2024.

BDNS (Identif): 763486.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/763486>

Bases de Convocatoria:

1. OBJETO Y ENTIDADES DESTINATARIAS DE LA CONVOCATORIA. EXCLUSIONES.

La convocatoria objeto de redistribución del crédito aprobaba inicialmente con las aplicaciones 05.3340.76200, dotada con un importe de 148.800,00 € y 05.3340.76800 con un importe de 1.200 €.

ENTIDADES DESTINATARIAS: Ayuntamientos y Entidades Locales Menores.

2. ESTADO DE APLICACIONES TRAS EL CÁLCULO DE CUANTÍAS A CONCEDER.

Una vez concretados los importes que ha de corresponder a cada beneficiario/a para el año en curso, resulta un déficit en la partida 05.3340.76800 por importe de 1.030 € existiendo sobrante suficiente en la partida 05.3340.76200 para cubrir dicho déficit.

3. REDISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO E IMPORTES FINALES.

Se realiza la redistribución de las partidas de la subvención a Entidades Locales de la Provincia para la Adquisición de Fondos Bibliográficos, consistente en detraer el importe de 1.030 € de la partida 05.3340.76200, incluyendo dicha cantidad en la partida 05.3340.76800, quedando de la



Jueves, 25 de julio de 2024

siguiente forma:

- Partida 05.3340.76200 con 147.770 €.
- Partida 05.3340.76800 con 2.230 €.

Cáceres, 18 de julio de 2024

María Esther Gutiérrez Morán

VICEPRESIDENTA PRIMERA DE TERRITORIO, IGUALDAD Y CULTURA.

